

Santiago, 5 de septiembre de 2025

G.G/247

HECHO ESENCIAL  
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: OPINION DE DIRECTORES SOBRE OPERACION ENTRE PARTES RELACIONADAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y a lo dispuesto en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (“BICE Vida”), lo siguiente:

Conforme fue informado mediante Hecho Esencial de fecha 1 de septiembre de 2025, en sesión de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de BICE Vida para el día 25 de septiembre de 2025, a las 08:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Providencia N°1806, piso 17, Providencia, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción, en virtud de la cual BICE Vida, como entidad absorbente, incorporará a Seguros Vida Security Previsión S.A., la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la “OPR Fusión”).

Al efecto, se informa que BICE Vida ha recibido la totalidad de las opiniones de sus directores en relación con la OPR Fusión, las cuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la LSA, han quedado a disposición de los accionistas en las oficinas de BICE Vida, y en su sitio web <https://www.bicevida.cl/documentacion-interes>.



Andrés Varas Greene  
Gerente General